



Bellavista, 29 de octubre, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 148-2022-D-FCNM. - Bellavista, 29 de octubre, 2022- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el OFICIO N° 054-2022-UI-FCNM, con fecha Bellavista 28 de setiembre de 2022, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática propone una nueva conformación del Jurado Evaluador de Tesis, para optar el Título Profesional de Licenciado en Física, del Bachiller Sr. Bachiller HUAMANI CORREA, Jorge Luis.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del año 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis, y b) con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24°, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el Sr. Bachiller JORGE LUIS HUAMANI CORREA, en este caso el profesor Dr. Walter Flores Vega;

Que, con Resolución Decanal N° 076-2022-D-FCNM, de fecha 02 de agosto de 2022 se designó Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, para obtener el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis del Bachiller HUAMANI CORREA, Jorge Luis, integrado por profesores: Mg. Carlos Lévano Huamaccto (Presidente), Dr. Whalkuer Enrique Lozano Bartra (Vocal), Dr. Toribio Saavedra, Richard Saul (Secretario), y el Dr. Walter Flores Vega (Asesor);

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante OFICIO N° 054-2022-UI-FCNM, recibido en forma virtual con fecha 28 de setiembre de 2022, presenta la nueva conformación de los miembros del jurado evaluador del proyecto de Tesis titulado: "PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y DE TRANSPORTE DE NANOCINTAS DE GRAFENO Y DICALCOGENUROS DE METALES DE TRANSICIÓN MEDIANTE LA INTERACCIÓN ESPÍN- ÓRBITA USANDO EL MÉTODO TIGHT BINDING", presentado por el Sr. bachiller JORGE LUIS HUAMANI CORREA;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **DESIGNAR**, el Jurado evaluador de proyecto de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Física,

por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado: “**PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y DE TRANSPORTE DE NANOCINTAS DE GRAFENO Y DICALCOGENUROS DE METALES DE TRANSICIÓN MEDIANTE LA INTERACCIÓN ESPÍN- ÓRBITA USANDO EL MÉTODO TIGHT BINDING**”, presentado por el Sr. bachiller **JORGE LUIS HUAMANI CORREA**, jurado que está integrado por los siguientes profesores:

Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo	Presidente
Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique	Vocal
Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl	Secretario
Dr. MÉNDEZ VELASQUEZ, Juan Abraham	Suplente

2°. **RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

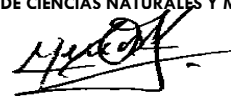

3°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.- Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano